

DECRETO ALCALDICIO N° 2193

FRESIA, 23 JUL. 2018

VISTOS:

Julio de 2018;

Administrativo para Funcionarios Municipales”;

Constitucional de las Municipalidades”.

4° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el artículo 125 inciso 1° de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

5° El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

6° El Decreto Alcaldicio N°878 de fecha 20.03.2018, que aprueba subrogancia para la Dirección de Control;

DECRETO:

1° DESIGNASE, Cometido a los Sres. Concejales, Marcelo Barrientos Barrientos y Marcelo Bohle Flores, a la ciudad de Santiago, el día 30 de Julio de 2018, por tener que asistir a reunión con Subsecretaria de Prevención del Delito.

través vía aérea.

2° La presente comisión se realizará a  
3° CANCELÉSE, a cada Concejál el monto de \$22.278.- (Veintidós mil doscientos setenta y ocho pesos), por concepto de viáticos, con cargo a sus respectivas cuentas del presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

  
PAZ FIGUEROA SOTO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/PFS/MRD/AOM/BBS/vmc.

  
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	<u>24/07/18 -&gt; 12:15</u>
FECHA DESPACHO	<u>24/07/18</u>
FIRMA RECEP.	